



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

FECHA	DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00244	00
EJECUTANTE	KEILA YOHANA CÓRDOBA LEDEZMA						
EJECUTADA	ESTUDIO E INVERSIONES MÉDICAS- ESIMED S.A..S						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO 2020-00260						
ASUNTO	<b>AUTO ORDENA ARCHIVO PROVISIONAL</b>						

En el proceso ejecutivo laboral de la referencia, no se tiene actuaciones pendientes por el despacho, el último auto dictado por el juzgado data del 23 de agosto de 2022.

De esta manera al no haber actuaciones pendientes por el Despacho, se ordena pasar el expediente al archivo provisional, proceso que se activará una vez se solicite el impulso del mismo por cualquiera de las partes.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO**  
**JUEZ**

Firmado Por:  
Gimena Marcela Lopera Restrepo  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 017  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f3355c7e941d33134979525de17ddfdb57e6c115eee7e8a7bfc54f322963c31**

Documento generado en 18/12/2023 10:04:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>